

## ACTAS DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

---

### RESOLUCIÓN PROVISIONAL (REF: TECDOC22-1)

#### Resolución provisional de la convocatoria de empleo publicada en fecha 16 de mayo de 2022, para la contratación de un/a "Graduado Predoctoral"

Revisada la documentación recibida y reunido el Tribunal, resuelve y notifica la relación de solicitantes para llevar a cabo una entrevista personal, en las que se valorará las dotes de comunicación, aptitud para el trabajo y habilidades, con un máximo de 30 puntos.

CÓDIGO CANDIDATO/A	PUNTUACIÓN
TECDOC22-1-***8771**	70

**Nota aclaratoria:** Por la LOPD se debe evitar indicar los nombres y apellidos, para ello, se le asignará un código a cada candidato/a previamente asignado por Recursos Humanos. En el momento de comunicar la entrevista se le indicará del código del candidato/a, en base al orden de llegada de la inscripción.

Se otorga un plazo de 3 días naturales a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la resolución para la subsanación de alegaciones.

Las alegaciones se remitirán a la dirección de correo electrónico [rrhh@inibica.es](mailto:rrhh@inibica.es) con el asunto "(REF: TECDOC22-1)"

El Presidente / La Presidenta del Tribunal,